



RIO GALLEGOS, 07 JUN 2017

VISTO:

La Nota N° 201/17 emitida por la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se rectifique en el Registro del SIU GUARANI el Acta de Examen RG04529145 correspondiente a la asignatura "Antropología Sociocultural" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, de fecha 29 de septiembre de 2015;

QUE solicita se rectifique la calificación de AUSENTE de la alumna Noelia Emilse Nahir MUÑOZ, correspondiéndole una calificación con nota CUATRO (4);

QUE los motivos que originan la solicitud, obedece a un error involuntario a la hora de volcar la calificación en el Sistemas SIU GUARANI, de la alumna en cuestión;

QUE se adjunta nota de la alumna requiriendo la revisión, copia simple del acta inicial y acta definitiva;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error involuntario, resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta de Examen RG04529145 correspondiente a la asignatura "Antropología Sociocultural" de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, de fecha 29 de septiembre de 2015, debiéndose transcribir que la alumna Noelia Emilse Nahir MUÑOZ (D.N.I. N° 35.567.888), obtuvo una calificación con nota CUATRO (4), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º. DEJAR ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 3º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarajo
Decano
UNPA UARG

406

DISPOSICION

Nº